

Precios de suscripción.

En Soria: 1'25 pts. trimestre.  
 Fuera de Soria: 1'50 id. id.  
 América: 2'50 id. id.

Administración:

—Plaza de la Leña, 12.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

# LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

—Plaza de la Leña, 12.—

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

## ¿Regionalismo o separatismo?

El carácter que van tomando las manifestaciones, llamadas regionalistas, en Cataluña y Baleares, ha logrado fijar la atención de los españoles no iniciados en los secretos goces del regionalismo, tal como lo entiende un grupo de extraviados.

La obra laboriosa de la unidad nacional, conseguida en España bajo el reinado de Isabel la Católica, fué la piedra angular donde se irguió el grandioso monumento de nuestro poderío; y la preponderancia que sucesivamente han adquirido Francia, Italia, Alemania, Austria y Rusia, se debe al elevado concepto de la Patria, engrandecida á costa de sacrificios, hasta obtener esa unidad, que es el desideratum en los Estados que quieren vivir organizados con independencia y formando un apretado haz para rechazar extrañas ingerencias y, si es preciso, defender el territorio común.

Formada España de elementos heterogéneos, es indiscutible que cada región histórica tiene intereses peculiares que le dan carácter y fisonomía propios; y para el desarrollo intelectual y material de las manifestaciones de actividad de la patria étnica, necesario es ensanchar la esfera de acción en que se encuentran los organismos administrativos, tendiendo á descentralizar. Esto es lo que se impone, lo mismo en Cataluña que en Andalucía, en Baleares ó Galicia. Las Diputaciones y Ayuntamientos necesitan autonomía para acordar en asuntos exclusivos de la región, desconocidos é ignorados en el Centro. Pero entiéndase bien que esa descentralización y autonomía han de ser compatibles con la unidad nacional; y todo cuanto tienda, no á rom-

perla, siquiera á debilitarla, debe considerarse como un crimen.

El espectáculo que está dando Cataluña, y que los mallorquines imitan del mejor modo, tiene dos aspectos: el serio, el que produce intranquilidad, el que origina disgustos y hasta suspende la vida comercial y que puede ocasionar muchas víctimas. El otro aspecto es cómico-lírico bailable.

Mientras en Cataluña se contentaron con llevar alpargatas y barretina, cantar los hermosos coros del insigne Clavé y celebrar juegos florales en *lo Rat-Penat*, nadie se preocupó de la influencia que pudiera adquirir el idioma catalán. Y digo idioma, porque tiene esa categoría, como hermano gemelo del castellano, y considerado modo de hablar en la región, pero desciende al grado inferior de dialecto con relación al español ó castellano que todos los habitantes de España deben usar para hablar y entenderse.

Las ideas regionalistas salieron de madre y asomó la oreja el asqueroso separatismo. Oyéronse voces de energúmenos que pedían la anexión á Francia; otros que proponían rendirse á los yankees, cuando estos asesinaban á nuestros hermanos. Llegó la embriaguez hasta el punto de pretender que en cierta oficina del Estado se hablase en mallorquín. Los regionalistas más fervientes han protestado varias veces por que no les admitían telegramas en mallorquín y hasta el célebre en *Millet*, director del Orfeón Catalán, se indignó por que un cartel anunciador de un concierto que debía dar aquella masa coral, se escribieron algunas palabras en castellano (!!!)

Cuantos recuerdos guardo del Orfeón Catalán! Las impresiones en mi causadas fueron profundas y distintas. Como *amateur* me deleité escuchando aquel conjunto armonioso, ajustado, apreciándose todos los detalles y resultando el claro oscuro de las composiciones que interpretan con esquisito gusto. Como español sentí hondo pesar y vergüenza viendo á otros hijos de

España dar gritos frenéticos de amor á Cataluña y Mallorca y protestar de todo sentimiento de patriotismo. Allí se prohibía gritar ¡viva España! y el himno nacional era silbado estrepitosamente.

Que bajo hemos caído! Ese estandarte, llamado la *senyera*, y los que se cobijan en él no persiguen un objeto artístico, cual se creyó al principio. Se proponen los del Orfeón abarcar la representación del movimiento separatista y ser elemento activo de propaganda. Su bandera es la *senyera*. Su canto de guerra *els segadors*.

Cuando la Escuadra francesa estuvo en Barcelona; en los días de resistencia al pago de las contribuciones y, últimamente, con motivo de la visita de los marinos de la República Argentina, los catalanistas se han entregado con vehemencia á las demostraciones anti-españolas, sin contar los desahogos en banquetes y *meetings*.

Lo secta anarquista llegó á poner en peligro la Sociedad y entonces se dictó la ley contra el anarquismo. Pues bien; peligrando la unidad nacional, se impone una ley contra el separatismo, condenando á destierro perpetuo á los españoles indignos de pisar la tierra sagrada de la patria.

Ricardo Fúster Villar.

## De momento.

EL GUANTE.

No ha sido escuchada la voz de ¡Socorro! de los heroicos boers por las poderosas potencias, ni éstas se han apercebido tampoco, sin duda por hallarse muy distraídas con motivo de la próxima Exposición de París, de que Inglaterra, negándose á todo arreglo con los orangistas y con los transvaalios ha arrojado el guante al mundo con desdén olímpico, con audacia incomprensible y con inaudita soberbia.

Ni la militar Alemania, á pesar de su po-

der incontrastable; ni la inmensa Rusia no obstante los poderosos medios con que cuenta para vencer; ni la riquísima Francia, aun teniendo abierta la herida que la produjeron en Fashoda; nadie, absolutamente nadie, ha osado oponerse entre Inglaterra y los boers que, luchando en su última trincherá, piden amparo al mundo que se llama civilizado, sin obtener más consuelo que una frase cariñosa para que la muerte sea más dulce, el dolor menos agudo y la resistencia menos enérgica.

¡Pobrecillos! Héroses ayer, más tines hoy, no pueden aspirar á otras compensaciones que á la de morir abrazados á su bandera,—maldiciendo la cobardía del mundo,—y la de gritar en el último estertor de su agonía, viendo su libertad pisoteada por los zapatos del tirano:

—¿Quién sabe si nuestro verdugo hoy será vuestro verdugo mañana, por no haberle arrancado la cuchilla que esgrímel... ¿Quién sabe! —R. M.

## DIPUTACION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión provincial en los días 23 y 29 de Marzo.

Dispuso se reconozca por los señores profesores médicos del Hospital del Burgo á la acogida en el Hospicio de dicha Villa, Ambrosia Uceda, certificando del estado de su salud para resolver en su vista lo que procede.

Acordó, acudiendo á los deseos manifestados por el señor Juez de Instrucción de esta Ciudad, se admita en el Hospital de la misma á disposición de dicha autoridad, el procesado Pedro Hernández García.

Evacuó el informe interesado por el señor Gobernador acerca de la solicitud de Ecequiel Llorente de Covalada, pidiendo se obligue al Ayuntamiento de dicho pueblo á entregarle la suerte de pinos que correspondió á su señor padre político.

Dispuso se proponga al señor Comandante de la Guardia civil la adopción de ciertas reglas para la prestación de bagages á la fuerza de su mando que se traslada de un puesto á otro para en su caso

FOLLETÓN DE LA PROVINCIA

## REGLAMENTO

ADMINISTRACION, DIRECCION, INSPECCION Y CONSERVACION

DEL Cementerio Municipal Católico de la Ciudad de SORIA.

CAPÍTULO I

Del Cementerio en general, y de la división en órdenes, grados, paseos y sepulturas.

ARTICULO 1.º El Cementerio Católico municipal de Soria, es un lugar sagrado á los cánones y corresponde al Ayuntamiento la dirección, administración, vigilancia y conservación del mismo sin perjuicio de la jurisdicción de la Iglesia en estos lugares sagrados.

ART. 2.º Dicho Cementerio está sito á la parte Sur de la población y linda por el Norte con la Iglesia de nuestra Señora del Espino; al Sur con tierras adquiridas por

el Municipio para el ensanche del Cementerio antiguo, las cuales confinan con la derruida muralla del Castillo, al Este con laderas del citado Castillo y al Oeste con el camino que cruza por entre el Cementerio y tierras de la propiedad de Don Anselmo Latorre.

Ocupa una area de seis mil trescientos veinticuatro metros superficiales; su figura es trapezoidal; está cercado de muros de 2,50 metros de elevación, y su terreno es arenoso y en su parte silicio ó duro.

Tiene su única entrada por el lado Oeste y en su centro una gran cruz de piedra sillar, al rededor de la cual queda una pequeña glorieta á propósito para la plantación de árboles ó arbustos, de la que parten cuatro paseos en dirección de los cuatro puntos cardinales, terminando aquellos en otro general que los circunvala, quedando así formados los grandes cuadros en que resulta dividido el Cementerio.

ART. 3.º Verificada la división del Cementerio en la forma que expresamos en el artículo anterior y con el objeto de evitar toda confusión y que pueda comprenderse á primera vista la subdivisión en órdenes y grados se pasa á detallar aquella en los Capitulos siguientes:

1.º Los cuatro grandes cuadros antes citados y que forman la cruz de los paseos serán designados cuadro 1.º y 2.º del Norte y 1.º y 2.º del Sur, de forma que los cuadros números primeros de ambos, son los más inmediatos á la pared del lado del Oeste y los números segundos los lindantes con la del Este encontrándose como es consiguiente el 1.º y 2.º del Norte á la izquierda del observador según se entra en el Cementerio, y el 1.º y 2.º del Sur á la derecha.

2.º En los indicados cuadros 1.º y 2.º del Norte habrá cuatro órdenes de fosas, tres de ellas para

adultos y una para niños.

En el cuadro 1.º del Sur serán cinco los órdenes de fosas, tres para adultos y dos para niños, y en el 2.º serán cuatro para adultos y dos para niños; por no haber fosa común.

3.º Las fosas existentes en el centro de los cuadros 1.º y 2.º Norte y 1.º Sur y que no están comprendidas en los órdenes indicados, se denominarán Fosa Común.

4.º Además de los grados comprendidos dentro de los cuatro grandes cuadros y de la Fosa común habrá otro llamado único y en el que se hallará comprendida la línea de fosas que existen en contacto con las cuatro paredes de cerramiento, excepción hecha de la parte del lado del Norte ó sea la del lindero de la Iglesia que han de ocupar la Capilla, el depósito de cadáveres y el despacho de celaduría; á la espalda de estos departamentos estarán

disponer se ajuste á ellas en lo sucesivo dicho servicio.

Se continuará.

## Question del dia.

Interesados vivamente todos los habitantes de esta capital y gran parte de la provincia en que se realice cuanto antes la prolongación del ferrocarril hasta Olvega y Castejón, aspiración legítima, puesto que con ella ha de favorecerse grandemente el desarrollo de la riqueza de este país, es natural que cuanto puede entorpecer ó dilatar la realización de este proyecto excita los ánimos, y hace que los sorianos todos, sin distinción de clases ni de matices, empleen cuantos medios legítimos están á su alcance para remover esos obstáculos y apresurar el momento de ver satisfechas sus aspiraciones.

Por eso, y sin que le nueva ningún otro interés, convencido el pueblo de Soria de que la no aprobación del proyecto de Ley presentado á las Cortes por el Ministerio de Fomento referente á la nulidad de una sentencia del Consejo de Estado que obliga á la compañía del Ferrocarril á abonar 654.000 pesetas por la expropiación de unos terrenos, es un obstáculo para la prolongación, se ha alarmado y solicita que ese proyecto llegue á ser ley en el plazo más breve posible.

De aquí el que días pasados saliese una comisión para Madrid al objeto de gestionar cerca de los poderes públicos se remuevan esos obstáculos.

### Reunión magna.

El miércoles y convocada por el señor Alcalde don Santiago Ceberio, tuvo lugar en la Casa Consistorial una importantísima reunión á la que asistieron diputados provinciales, Concejales, Junta gestora de Ferrocarriles, los Presidentes de la Sociedad de Obreros, Cámara de Comercio, Sociedad de Labradores y Ganaderos, directores de los periódicos locales, Presidentes de las Sociedades de Recreo y, en una palabra, representaciones de todos los organismos y de todas las clases sociales de esta población.

El señor Alcalde dió conocimiento á los reunidos de varias cartas y telegramas recibidos de la Comisión que se encuentra en Madrid y después de hacer uso de la palabra, entre otros, los señores del Río, Monge, Sánchez Malo, Pastor, Rioja, Escudero, Torvar y Marco (don Primo), se acordó por

unanimidad que una comisión se acercase al señor Gobernador civil para hacerle presente los deseos de todos; así como que se organizase una manifestación pública.

Acto seguido pasó la Comisión á conferenciar con el señor Gobernador civil, quien después de oír á los comisionados se ofreció incondicionalmente para todo cuanto pueda influir en el desarrollo de los intereses de esta provincia, ofreciendo transmitir al Gobierno los deseos del pueblo de Soria.

Los comisionados salieron muy complacidos de la acogida que les dispensó el señor Gobernador.

Hé aquí el telegrama que nuestra primera autoridad civil dirigió á los señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de la Gobernación y Fomento:

«Reunidos esta tarde bajo la presidencia del señor Alcalde y previa autorización, numerosa representación de la Diputación, Ayuntamiento, Junta Gestora de ferrocarriles, Sociedad de Obreros, Cámara de Comercio, Sociedad de Labradores y Ganaderos, Directores «Avisador», «Noticiero», «Región» y «Provincia», Presidente de Sociedades de Recreo, propietarios é industriales para solicitar del Gobierno de S. M., venza las dificultades que se presenten para continuar el Ferrocarril de esta capital á Olvega, en este momento termino conferencia celebrada con una Comisión de la misma, y haciéndome intérprete de sus deseos y aspiraciones y en nombre de todos los congregados, ruego á V. E. acoga benévola esta petición que por mi conducto le hacen, al propio tiempo que interés del Excmo. señor Presidente del Congreso, sea discutido el proyecto que con motivo de la expropiación de propiedades de los señores Tamayo, figura en la orden del día de aquel Cuerpo Colegislador.»

### La manifestación de ayer.

Conforme á lo acordado en la Junta magna, se circuló por nuestra capital una alocución excitando al vecindario á la manifestación proyectada.

A las cuatro comenzaron á acudir al salón de sesiones de nuestra Diputación provincial personalidades de todos los partidos políticos, Presidentes de la Cámara de Comercio y Sociedad de Obreros, directores de periódicos *Avisador Numantino*, *Región Soriano*, *Noticiero de Soria* y *La Provincia*, Presidentes de los Círculos de recreo, Alcalde de la Capital, diputados provinciales, concejales, todos, en fin, los que de algún modo, representan los deseos ó aspiraciones de entidades, que juntas forman las aspiraciones de esta provincia.

A los cinco menos cuarto, y precedidos de la música municipal, púsose en marcha la manifestación. Antes de partir y ante

gran número de manifestantes que ya esperaban en la plazuela de San Juan la salida de los organizadores, nuestro queridísimo compañero de redacción y Vicepresidente de la Diputación provincial, don León del Río, explicó con breves y elocuentes palabras el objeto de la manifestación; hizo sucinta historia del asunto, marcó el itinerario que había de seguir aquella; dedicó merecidos elogios al venerable anciano don Lorenzo Aguirre, rogando á los manifestantes se detuvieran ante la casa del ilustre soriano para que una comisión subiese á saludarle en nombre de todos y, entre los nutridos aplausos que habían arrancado sus frases, concluyó con un *Viva Soria!* unánimemente contestado por todos.

### En marcha.

Concluido el discurso del señor del Río, púsose en marcha la manifestación, cruzando la Plaza de la Leña y calle del Ferial para salir á la Plaza de Herradores y detenerse, conforme había indicado el señor del Río, ante la casa que habita don Lorenzo Aguirre, hijo ilustre de esta Capital á cuyo bienestar y progreso dedicara todas sus energías físicas é intelectuales.

En la Plaza de Herradores el número de manifestantes era crecidísimo aumentando por momentos.

### Ante la casa del señor Aguirre.

Una comisión compuesta por los señores Sanchez-Malo, Ceberio, del Río, Monge, Marco, Escudero, Tejero y Rioja subió á saludar al señor Aguirre, quien á la sazón se encontraba enfermo y postrado en cama. Esto no obstante, y demostrando una vez mas el cariño que profesa á Soria, recibió afablemente en su cuarto la visita, encareciendo al señor Monge que, desde uno de los balcones, saludara en su nombre á los manifestantes y les expusiera su gratitud por el recuerdo que había merecido de ellos.

Así lo hizo el señor Monge, y desde uno de los balcones que dan á la plaza de Herradores dirigió la palabra al numeroso público, alentando al pueblo de Soria á perseverar en una aspiración legítima, cual es la que representaba aquella espontánea manifestación.

Hizo algunas consideraciones sobre la postergación que sufre esta provincia con respecto de las demás, para convencer no debe cejarse en la empresa que ahora se intenta, y después de elogiar á don Lorenzo Aguirre, concluyó con vivas que fueron contestados, tributándosele aplausos al orador.

### En el Collado.

Nuevamente en marcha la manifestación y siempre precedida de la música, siguió todo el Collado, engrosando continuamente aquella de tal modo que al llegar á la Plaza Mayor, puede decirse figuraba en ella todo el pueblo de Soria.

Al paso de los manifestantes por el Collado, los comercios se cerraban y los balcones estaban atestados de espectadores.

La manifestación atravesó el arco de la Plaza, subió por la calle de Zapatería y se detuvo en la plaza del Conde de Gómara ante el Gobierno civil, punto en donde debía disolverse después de conferenciar una Comisión con la primera autoridad civil de la provincia.

### En el Gobierno.

El aspecto que presentaba la manifestación ante el hermoso palacio de Gómara, era brillantísimo.

Imposible hubiera sido contar el número de manifestantes y para poder apreciar este era mejor recorrer las demás calles de la población que se hallaban completamente solitarias. Todo Soria estaba congregado allí y los acordes de la música daban animación al acto.

Una comisión formada por los Señores Sanchez Malo, del Río, Tejero, Marco, Ceberio, Monje y Ardura, subieron á exponer al Sr. Gobernador civil los deseos que animaban al pueblo de Soria allí presente.

El Sr. Gonzalez Regueral con la exquisita galantería que le caracteriza, recibió en su despacho, en donde se encontraba, á la mencionada comisión. En nombre de esta habló el Sr. del Río haciéndose fiel intérprete de las aspiraciones de los manifestantes. Una vez que nuestro querido compañero acabó de exponer el objeto de la visita, el Sr. Gobernador civil, después de saludar al pueblo soriano en la comisión que tan dignamente le representaba y de elogiarle por la cordura sensatez y orden con que había realizado aquel acto, expuso á la comisión los telegramas que el día anterior había dirigido á Madrid acerca del asunto de que se trataba; añadió que esto no obstante, ofrecía de nuevo su incondicional apoyo al pueblo de Soria, en la causa tan simpática que defiende en estos momentos ya que se trata de un asunto de vital interés para la provincia, y ante cuya consideración, el Sr. Gonzalez Regueral, por el cariño que profesa á Soria, no podía menos de ser un soriano más que se sumaba á los allí congregados por aspiración tan justa, prometiendo telegrafiar inmediata-

el Osario una gran fosa para contener los restos que no estén completamente disecados y que haya sido necesario exhumar y el depósito para las herramientas, cruces y verjas propiedad del Cementerio.

ART. 4.º Todos los órdenes de grados á excepción del único que ya se ha descrito se hallarán convenientemente indicados por medio de jalones ó tablillas en las que se hará constar el número de orden si es 1.º 2.º 3.º 4.º 5.º ó 6.º teniéndose presente para ello que en el grado 1.º se halla comprendida la línea de fosas que está en contacto con el paseo de circunvalación y con el central; y que por lo tanto los grados 2.º 3.º 4.º 5.º y 6.º serán respectivamente las líneas de fosas que se encuentran con posterioridad á la del grado primero dentro de cada cuadro y en dirección á la Fosa común.

ART. 5.º Existirá una numeración para todos los grados y otra con la inicial F. además del número correspondiente para la Fosa común siendo una y otra con estacas de madera ó hierro y con azulejos la del Grado único.

ART. 6.º La numeración de los grados dará principio en la primera Fosa del único que se halla en contacto con la pared del Este, siendo en esta fecha de la propiedad de los herederos de don José Gaspar Antón y seguirá por este grado en dirección al Sur y Oeste terminando en el mismo con el número 282. La sepultura 283 del grado primero se encontrará en el cuadro primero Norte á la izquierda del pequeño paseo de entrada que existe en el centro de este cuadro una vez colocado el observador frente á la pared de la Iglesia y continuará por orden correlativo por todos los grados terminando en el cuarto con el número 741, cuya Fosa se encuentra dentro de este cuadro á la derecha del ob-

servador. Las mismas indicaciones se tendrán presentes para el cuadro segundo Norte cuya numeración dará principio en el 742 y terminará con el 1247. Para los cuadros primero y segundo Sur también se seguirán las mismas indicaciones que para los del Norte con solo la diferencia que para conocer la derecha é izquierda del observador este habrá de colocarse mirando á la pared del Sur. La numeración en el cuadro primero Sur empezará con el núm. 1248 y terminará en el 1739. En el cuadro segundo corresponde el primer número al 1.740 terminando la numeración de este cuadro en el 2.276 último de toda la general.

ART. 7.º La numeración de la Fosa Común, dará principio en el cuadro primero, Norte, con el número 1 terminando con el número 235. En el cuadro segundo, Norte, el primer número será el 236 y el último el 451 y finalmente en el cuadro

primero Sur dará principio con el número 452 y terminará en el 515. ART. 8.º Solo se permitirá la construcción de sepulturas y Pantoones; debiendo entenderse por la primera denominación las abiertas en el pavimento tengan ó no obra interior siempre que esta no robe en la superficie y por la segunda los Mausoleos, Catafalcos ú otros que se hagan clavándose del suelo.

ART. 9.º Entre grado y grado habrán de quedar los correspondientes espacios de resistencia para impedir hundimientos y confusión. ART. 10.º Tanto el paseo de circunvalación como los centrales podrán utilizarse para enterramientos únicamente en casos extraordinarios, y se tendrá presente que en caso no podrá colocarse sobre ellos signo alguno. ART. 11.º Para la longitud y latitud de las sepulturas habrá que sujetarse á las que ya hoy se hallan establecidas, pero, si en el Cemente-

primero Sur dará principio con el número 452 y terminará en el 515.

ART. 8.º Solo se permitirá la construcción de sepulturas y Pantoones; debiendo entenderse por la primera denominación las abiertas en el pavimento tengan ó no obra interior siempre que esta no robe en la superficie y por la segunda los Mausoleos, Catafalcos ú otros que se hagan clavándose del suelo.

ART. 9.º Entre grado y grado habrán de quedar los correspondientes espacios de resistencia para impedir hundimientos y confusión.

ART. 10.º Tanto el paseo de circunvalación como los centrales podrán utilizarse para enterramientos únicamente en casos extraordinarios, y se tendrá presente que en caso no podrá colocarse sobre ellos signo alguno.

ART. 11.º Para la longitud y latitud de las sepulturas habrá que sujetarse á las que ya hoy se hallan establecidas, pero, si en el Cemente-

monte al Gobierno de S. M. los deseos de los manifestantes.

Las cariñosas y elocuentes palabras de la primera autoridad civil eran acogidos con murmullos de aprobación y gratitud por parte de los Sres. que formaban la comisión, los cuales todos y cada uno, luego que hubo concluido de hablar el Sr. Gobernador, le hicieron presente el agradecimiento de sus representados por el apoyo que les dispensaba.

Acto seguido el señor Ceberio, alcalde de la población, desde uno de los balcones del edificio, con fácil y elocuente palabra dió cuenta á los manifestantes de la entrevista celebrada, disolviéndose la manifestación con el mayor orden.

**Telegramas.**

Con atento B. L. M. el Sr. Gobernador civil nos ha remitido las siguientes copias de los telegramas que ayer transmitió á Madrid y del que recibió del ministro de la Gobernación.

«Al Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de la Gobernación y Fomento el Gobernador civil.

Ampliando mi telegrama de ayer, tengo el honor de poner en conocimiento de vuecencia, que organizada manifestación, previa autorización, á la que concurrieron clases todas de esta sociedad al objeto manifestado en mi anterior telegrama, en este momento termina dentro del mayor orden, habiendo recibido una Comisión de la misma que me encarga reiterar á V. E. en nombre de todo el pueblo, como tengo el honor de hacerlo, el ruego que al mismo fin dirigi á V. E.»

Madrid núm. 824.—Depositado el 30 2 m.

«Ministro de la Gobernación á Gobernador Civil.

Hablaré al Sr. Presidente con el deseo de ver si pueden ser satisfechas aspiraciones de esa población.»

**Últimas impresiones.**

El Sr. Presidente interino de la Diputación provincial Sr. del Río, ha recibido hoy expresivos telegramas de los Diputados á Cortes por esta provincia Sres. don José Párras y don Julio Seguí en contestación á los que ayer se dirigieron después de terminada la manifestación.

**Sueltos y noticias**

**Rumores infundados.**—Carecen por completo de fundamento los rumores que estos días han circulado en nuestra capital referente á que se había presentado algún caso de enfermedad contagiosa que trataba de ocultarse.

El Sr. Gobernador civil apenas tuvo conocimiento de esos rumores adoptó cuantas medidas creyó conducentes para averiguar lo que pudiera haber de cierto en el asunto, y según nos ha manifestado no existe causa ninguna que puedan justificar aquellos rumores.

Puede por tanto renacer la calma en los espíritus suspicaces, pues, afortunadamente, aparte de algunos casos de gripe, la salud pública en nuestra capital es inmejorable.

**Así se sirve al público.**—En los estancos de esta capital no nos fué posible encontrar ayer ni un paquete de los llamados vulgarmente de cuarteron, de tabaco picado fino suave, de 1'50 pts. Si esto sucede en nuestra capital, podemos presumir lo que sucederá en los pueblos.

Bien debiera la Compañía Arrendataria, que tan pingües ganancias le produce el negocio, demostrar mas interés por servir al público haciendo que en las expendidurias no falte ninguna de las clases de tabacos que se consumen, pues entendemos que á eso viene obligada.

**Sesiones.**—En el segundo semestre del año pasado se han celebrado en nuestro Excmo. Ayuntamiento 34 sesiones, habiendo dejado de celebrarse 3 por falta de número de concejales. El número de sesiones á que han asistido cada uno de los señores Concejales en las 34 celebradas es el siguiente:

Sr. Ceberio (Alcalde presidente) 34; señor Pastor 32; señor Iglesias 31; señor Vicen 29; señor Urraca, 29; señor Villanueva, 29; señor Lacussant, 24; señor Marco, 20; señor Martínez, 23; señor Morales, 21; señor González, 20; señor Lapuente, 20; señor Sanz, 20; señor Liso, 15 y señor Acero 10.

Por estos datos se vé que el señor Ceberio ha asistido á todas las sesiones, siendo probablemente el único caso que puede citarse entre todos los Alcaldes que han presidido á este Ayuntamiento.

Los señores Pastor, Vicen, Urraca y Villanueva han asistido á casi la totalidad y por eso merecen plácemes de sus electores.

Los demás señores, bien por enfermedad ó bien por ausencia, no han respondido á lo que el pueblo tiene derecho á exigir de ellos ó sea á la puntual asistencia á las sesiones para que sean tratados los asuntos con el interés é iniciativas que deben llevar al Municipio todos los concejales.

**De viaje.**—Antes de anoche salió para Huesca, con el objeto de posesionarse de su nuevo cargo de Cirujano de aquel Hospital provincial, nuestro particular amigo Don Ildefonso Gonzalez Colmenares.

**Fallecimiento.**—A la edad de 84 años, falleció el día 25 del actual en Almajano, nuestro apreciado amigo el honrado labrador don Saturnino Rubio.

Enviamos á la familia del finado nuestro sentido pésame.

**Buena idea.**—Según nuestros informes el señor Gobernador civil de esta provincia se propone convocar en breve á una reunión á los señores concejales en nuestro Ayuntamiento y quizá algunas otras representaciones, con objeto de tratar asuntos de vital interés para nuestra capital.

**Procesión.**—Esta tarde, y como de costumbre, ha sido trasladada la imagen de Nuestra Señora de la Soledad, desde su ermita á la Iglesia de Nuestra Señora donde dará principio el Septenario. A la procesión han concurrido numerosos fieles.

**Comisiones.**—Para esta tarde á las cinco está convocada la Comisión de Monumentos.

Mañana á las cuatro se reunirá la Comisión de Pósitos y á las cinco la Junta del Censo de población, todas ellas bajo la presidencia del señor Gobernador.

**Si y no.**—El rumor de que dimos cuenta en nuestro número anterior referente á que se notaba una grieta en la fachada que da á la calle del Teatro de la Casa Consistorial en construcción, ha sido comprobado por nosotros.

Existe, efectivamente, esa grieta, pero no tiene la importancia que al público le parece.

Hemos examinado con detención la obra y se ve claramente que la grieta es debida al empuje que sobre la fachada principal han efectuado las cabezas de los maderos de suelo del piso segundo al fraguar el yeso con que estaban recibidas dichas cabezas, y prueba de ello es que la grieta presenta su mayor anchura (de medio centímetro próximamente) en la parte de la fachada correspondiente al citado suelo, disminuyendo por la parte superior é inferior.

Si la grieta dependiese de un pequeño movimiento en los cimientos, tenía que aumentar continua y forzosamente su anchura desde la parte inferior del muro.

**Aclaración.**—El Sr. Administrador de correos de esta provincia nos dice, en atento B. L. M. que el pueblo de Santervás, agregado de Dombellas, carece de correo pagado por el Estado y que el peatón no está obligado á ir á él.

La súplica que hacíamos al Administrador de correos, se la hacemos á la autoridad de Dombellas para que se interese porque llegue á Santervás nuestro periódico puntualmente.

**Funeral.**—Esta mañana ha tenido lugar en la Iglesia de San Clemente el funeral de fin de semana por el alma de la infortunada joven Elvira de Marco, hija de nuestro particular amigo don Elías, al que ha asistido numerosa concurrencia.

Reiteramos á la familia de la finada nuestro sentido pésame por tan dolorosa é irreparable pérdida.

**Proyectos importantes.**—El ministro de la Gobernación se ocupa en estudiar vastos é importantes proyectos encaminados á mejorar los servicios que dependen de su departamento, realizando al propio tiempo economías de consideración.

Uno de los que en breve quedarán terminados es el de la tasa de los telegramas para que se abonen en metálico en vez de pagarse en sellos adheridos á los despachos.

Con ello se evitan molestias al público y se facilitan las operaciones del servicio.

También quedarán pronto establecidas en las estaciones del ferrocarril las estafetas, donde se recibirán los paquetes de periódicos hasta poco antes de salir los trenes.

En el interregno parlamentario se propone también el señor Dato estudiar y resolver la reforma de la conducción de la correspondencia por medio de tubos neumáticos como en los Estados Unidos é Inglaterra, y ocuparse de ver si es práctico el sistema de los aparatos buzones que mediante el depósito del importe del sello impriman éste automáticamente en las cartas.

**El próximo eclipse de sol.**

Para presenciar y estudiar el eclipse total de sol que el día 28 de Mayo cruzará á España casi por su centro, se están organizando en el extranjero importantes Comisiones.

Una de las más numerosas será la de franceses de la Sociedad Astronómica, en colaboración con la *Revue Generale des Sciences*.

A los astrónomos de profesión se unirán para venir á España muchos aficionados y excursionistas.

La expedición saldrá de Marsella el día 22 de Mayo á las tres de la tarde, para lo cual se fletará un vapor especial, y las Compañías ferroviarias francesas concederán billetes reducidos de cualquier punto de Francia á Marsella.

Llegarán los expedicionarios á Barcelona en la mañana del día 23; visitarán la población; harán lo mismo en Tarragona y Valencia en los días sucesivos, y desembarcarán el día 26 en Alicante.

Por tren se trasladarán los expedicionarios á Elche, dedicando el tiempo hasta el día 28 á preparar los aparatos que traigan, recorrer y estudiar la región, etcétera, etc.

El 28 de Mayo, pasado ya el eclipse, volverán á Alicante, embarcándose para Baleares; visitando Palma el día 29, Mahón el día 30, y volviendo á Marsella hacia el día 1.º de Junio.

Formará parte de la expedición el célebre Flammarion y algún astrónomo del Observatorio de París, quienes, en reunión de otros hombres de ciencia, darán en el barco á los expedicionarios conferencias instructivas sobre las circunstancias del eclipse, observaciones que pueden y deben hacer, monumentos que hayan de visitar, flora, geología, etc., etc.

Es probable que la Compañía de los ferrocarriles del Mediodía disponga un tren especial para Alicante, con motivo del eclipse.

En Elche se han alquilado ya muchas casas de campo, en donde los sabios llevarán á cabo sus observaciones.

**TELEGRAMAS**

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta)

**Fallecimiento.**

Bilbao 29 (2.40 t.) Según noticias de Martella á las seis de la mañana ha fallecido el opulento capitalista bilbaíno Senador don Victor Chavarri.

**En huelga.**

Barcelona 29 (3.20 t.) La policía ha detenido al presidente, vicepresidente y contador de la Sociedad de descargadores de carbón. Han ingresado en la cárcel.

A la hora de empezar los trabajos en el muelle de San Beltrán se han formado numerosos grupos de huelguistas impidiendo que nadie trabajara. La benemérita hizo que se retirasen.

Una comisión de los huelguistas ha conferenciado con el Gobernador pidiéndole la libertad de los detenidos. El Gobernador les aconsejó que reanudasen los trabajos y que á la noche los liberaría.

Los huelguistas no se conformaron y se reunieron en la plaza del Palacio pidiendo que se les libertase en seguida. Continúa la huelga.

**¿También en Igualada?**

Barcelona 29 (2.50 t.) En Igualada un grupo numeroso de mujeres y niños, han apedreado anoche las casas de varios industriales, rompiendo los cristales.

Acudió la benemérita que disolvió el grupo.

**Obreros y patronos.**

Barcelona 29 (4.25 t.)

La cuestión obrera va adquiriendo serios caracteres.

Se anuncia que pronto se delatarán en huelga todos los obreros fundidores de Barcelona, los cuales pretenden que los patronos despidan á los peones que tomaron parte durante la última huelga.

**La huelga de moda en Barcelona.**

Barcelona 29 (5.30 t.)

Los huelguistas carboneros continúan excitados.

Dicen que hasta que se les conceda la administración del Montepío persisten en su actitud.

Esta mañana en vista de los tumultos que ocurrían en el muelle de San Beltrán, la benemérita cargó los fusiles, no disparando porque los obreros permanecían impasibles ante la fuerza.

Se han declarado en huelga los obreros de la Fábrica de agujas de la calle del Consejo.

**En funciones.—El 1.º de Mayo. Conferencias.**

Barcelona 29 (6.50 t.)

Restablecido de su salud el Capitán general, ha asistido á su despacho.

La Federación obrera española ha reparado instrucciones á las sociedades adheridas para celebrar el primero de Mayo.

Á última hora han conferenciado con el Gobernador civil comisiones de patronos y obreros con objeto de solucionar la huelga de cargadores de carbón.

**Los alcoholes.—Consejo de ministros.—Interpelación.—En las Cámaras.**

Madrid 29 (8 n.)

La tan debatida cuestión de los alcoholes sigue sobre el tapete.

Los que en ella llevan grandes intereses han fijado su atención en la reunión celebrada por los vinicultores con el ministro de Hacienda.

En ella ha sido aceptada la fórmula presentada por él ó sea la de seis pesetas para los aguardientes, diez para el alcohol de vino y 40 para el alcohol industrial.

La comisión presentará mañana el dictamen con dichas modificaciones.

No han satisfecho, como es natural, á quienes no se esperaban que se llegase á lo que se ha llegado, haciéndose señaladísimo cementarios respecto á lo que ha ocurrido.

En los pasillos del Congreso se han sostenido largas discusiones respecto al asunto.

La fórmula del Gobierno no ha podido ser más del desagrado de los alcoholeros industriales.

El señor Romero Robledo, hará energética obstrucción.

Se dice que ha anunciado al ministro la presentación de cien enmiendas al proyecto.

—El Consejo de ministros presidido hoy por S. M. la Reina ha estado dedicado especialmente á dar cuenta á S. M. del curso de los debates parlamentarios.

—El diputado republicano Sr. Sol y Ortega ha anunciado hoy una pregunta al ministro de la Guerra relacionada con el reciente decreto relativo á la colocación en activo de los oficiales de reserva.

—Han vuelto á ocuparse las Cámaras de los supuestos abusos realizados por el conde de Casa Valencia durante el tiempo que estuvo encargado de la embajada de Londres.

En el Senado, el propio ex-embajador, anunció una interpelación acerca del particular, sin duda para defenderse; y en el Congreso insistió en sus cargos el señor Muro, á quien contestó el señor Silvela.

Después se reunieron en secciones.

AVISOS ÚTILES

Table with 4 main sections: Ferrocarril de Soria á Alcañeza, De Alcañeza á Soria, Coches correos, and Oficinas públicas. It lists stations, train types, departure/arrival times, and office dependencies.

ANUNCIOS

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

Se publica los martes y viernes.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria 1,25 pesetas el trimestre.—Fuera de Soria 1,50 id. id.—América 2,50 id. id.

Redacción y Administración: PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.º

Disponible.

Disponible.

LA URBANA, LA URBANA,

Compañía anónima de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo y las explosiones del gas, de los aparatos de vapor y de la dinamita

GARANTIAS EN JUNTO 75.000.000 DE PTAS.

Esta Compañía cuenta 61 años de existencia y es la más antigua entre las de su clase que operan en España, tiene establecidas Agencias en Francia, Argelia, España, Bélgica, Suiza, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía.

Ha satisfecho por 187.843 incendios, hasta 31 de Diciembre de 1897, la enorme suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NUEVECIENTAS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO PESETAS.

LA URBANA, accediendo á las peticiones de sus Asegurados ha establecido recientemente una nueva garantía. Mediante el pago de una sobre-prima, anual, responde además de los daños que la Dinamita y otras substancias análogas, pudiesen causar á los objetos garantizados por el incendio, ya dichas substancias fueren introducidas en los riesgos asegurados y colocadas en sus alrededores, cualquiera que sea la causa de la explosión.

Esta Compañía satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que corresponde la póliza ó en Madrid á elección del Asegurado. Su antigüedad, la elevada suma que representa sus capitales asegurados y la puntualidad con que cumple sus compromisos, son la prueba más patente de su respetabilidad y de su importancia.

Las acciones de la Compañía LA URBANA emitidas por un valor de mil pesetas y cuyo desembolso ha sido tan solo de doscientas cincuenta pesetas, se cotizan hoy en la Bolsa de París, á

cinco mil trescientas pesetas

precio siempre creciente y que en relación con la cantidad desembolsada, no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

El seguro contra el incendio es un acto de previsión y hasta una necesidad que ha entrado ya en las costumbres sociales, toda vez que por

Una módica cantidad al año

se pone á cubierto aquella eventualidad, que si no sobreviene, con poco gasto proporciona tranquilidad al ánimo, y si ocurriese la menor desgracia,

SUMINISTRA UNA REPARACION QUE NO SE OBTIENE SIN EL SEGURO

A pesar del gran desarrollo que hoy alcanza el seguro contra incendios, sus progresos serán mucho mayores el día que por todos se aprecien prácticamente sus beneficios.

Los propietarios aseguran sus fincas, los fabricantes y comerciantes los objetos de industria y comercio, y solo se mira con indiferencia el seguro de los muebles, que representa un valor positivo y de no poca importancia expuesto asimismo á desaparecer por el fuego en todo ó en parte.

Este seguro es sumamente económico, y aplicada, como en todos la prima á un tanto por mil de la suma asegurada, por una pequeñísima cantidad, que se invierte en nuestros casos en cualquier capricho, se adquiere la tranquilidad al tener garantizados capitales relativamente considerables.

PARA SUSCRIPCIONES Y DEMÁS INFORMES DIRIGIRSE A SU DIRECTOR PARTICULAR EN LA PROVINCIA

Numancia 69, pral., (entrada por la de la Tejera.) SORIA

Se necesitan agentes en Almazán y Agreda.